

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

53

MADRID NÚMERO 13EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 94/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MAYRA ALEJANDRA PALACIOS PRADO frente a FIVESTARS CASINO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

“En Madrid a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 13, D. ANGEL JUAN ALONSO BOGGIERO los presentes autos nº 94/2018 seguidos a instancia de Dña. MAYRA ALEJANDRA PALACIOS PRADO asistida por el Letrado D. Alfonso Campos Alonso contra FIVESTARS CASINO SL que no comparece sobre Reclamación de Cantidad.

EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA N° 204/2019

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por Dª MAYRA ALEJANDRA PALACIOS PRADO frente a la empresa FIVESTARS CASINO SL, debo:

1º.- Condenar a la empresa FIVESTARS CASINO SL a que abone a Dª MAYRA ALEJANDRA PALACIOS PRADO la cantidad de 890'91 euros, más el 10% de interés anual por mora desde el 05/12/2017.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cable interponer recurso alguno.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FIVESTARTS CASINO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.378/19)

